



**NOMBRE DEL PROYECTO:** “Fortalecimiento del aseguramiento y la autoridad sanitaria para la gestión en salud en el Municipio de Popayán 2023”

## 1. INTRODUCCIÓN

La principal estrategia del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) para lograr el acceso a la prestación de los servicios de salud incluidos en el Plan de Beneficios en salud PBS, la Ley 1122 de 2007 define el aseguramiento como: la administración del riesgo financiero, la gestión del riesgo en salud, la articulación de los servicios que garantice el acceso efectivo, la garantía de la calidad en la prestación de los servicios de salud y la representación del afiliado ante el prestador y los demás actores sin perjuicio de la autonomía del usuario. El Sistema General de Seguridad Social en Salud, está integrado por El Estado, a través del Ministerio de Salud y Protección Social, quien actúa como el ente de coordinación, dirección y control; las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), responsables de la afiliación y el recaudo de las cotizaciones y de garantizar la prestación del Plan Obligatorio de Salud a los afiliados; y las instituciones prestadoras de salud (IPS), encargadas de prestar la atención a los usuarios. Las Entidades Territoriales (secretarías de salud municipales y departamentales) y la Superintendencia nacional de Salud encargadas de dirigir, vigilar y controlar.

El artículo 157 de la Ley 100/93 establece la obligatoriedad para todos los habitantes del territorio nacional de afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), a través de las siguientes formas:

**Régimen contributivo:** a este régimen, se afilian las personas que tiene capacidad de pago, estas son aquellas “personas vinculadas a través de contrato de trabajo, los servidores públicos, los pensionados y jubilados y los trabajadores independientes con capacidad de pago”.

**Régimen subsidiado:** a este régimen pertenece la población pobre y vulnerable sin capacidad de pago identificada En la última metodología de la encuesta SISBEN o la que haga sus veces , así como las poblaciones especiales que el Gobierno ha definido como prioritarias y que no se encuentren afiliadas al régimen contributivo o pertenezcan a un régimen especial o de excepción (población en condición de desplazamiento, comunidades indígenas, desmovilizada del conflicto, población infantil abandonada a cargo del ICBF, personas mayores en centros de protección, y ROM, población migrante venezolana entre otras).

**Contribución solidaria en el Régimen Subsidiado.** La contribución solidaria es un mecanismo de afiliación al Régimen Subsidiado en salud para la población clasificada de acuerdo con la última metodología del Sisen o el que haga sus veces, como no pobre o no vulnerable y que no cumpla los requisitos para ser cotizante o beneficiaria en el Régimen Contributivo, quienes para los efectos pagarán la tarifa establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social, de acuerdo con su capacidad de pago parcial.

Así mismo podrán ser afiliados adicionales como beneficiarios del cabeza de familia, aquellas personas que dependan económicamente de este, no cumplan los requisitos



para ser cotizantes o beneficiarios en el Régimen Contributivo, se encuentren hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad y sean clasificadas como no pobres o no vulnerables según la última metodología de la encuesta Sisbén, o el que haga sus veces. El pago de la tarifa del afiliado adicional será realizado por el cabeza de familia de acuerdo con la ficha de caracterización socioeconómica del Sisbén, o el que haga sus veces, de este afiliado adicional.

Bajo el principio de universalización al Sistema ha venido incrementando progresivamente y actualmente la cobertura del aseguramiento se encuentra aproximadamente en el 99.6% incluyendo la población perteneciente a los regímenes que la Ley definió como especiales y exceptuados (Fuerzas Militares, Magisterio, funcionarios de las Universidades Públicas, y Ecopetrol).

Teniendo en cuenta lo anterior, el presente proyecto se enfoca en el objetivo de generar condiciones que protejan la salud para la población del Municipio de Popayán, garantizando, la universalidad del aseguramiento, la prestación de los servicios de salud con calidad y oportunidad, preservando la sostenibilidad financiera del sistema, siendo el bienestar del usuario, el eje central y núcleo articulador de las políticas en Salud. Así como se proveerá mediante este proyecto el proceso transitorio político y administrativo que enfrenta nuestro país en el sector salud, teniendo así la capacidad de afrontar un cambio de modelo de salud integral inmerso en el plan del nuevo gobierno que priorice la promoción y la prevención, y que mejore la atención y la rehabilitación con enfoque de derechos humanos, intercultural y diferencial, el cual muy seguramente afrontará cambios estructurales en el aseguramiento en salud.

Para lo anterior, el Ministerio de Salud, a través de la alcaldía Municipal de Popayán, específicamente a través de la Secretaría de Salud, asigna los recursos para ser ejecutados mediante acciones que permitan la garantía del aseguramiento, transferencia de recursos para el pago de la Unidad de Pago por Capitación, UPC, mecanismos para la adecuada participación de deberes y derechos en salud, y el fortalecimiento a este ente territorial para su efectivo funcionamiento de acuerdo a las directrices o normatividad vigente.



## 2. ANTECEDENTES

En el Sistema de Salud en Colombia, para acceder al Modelo de Salud, se tiene establecidos como puerta de entrada que la población esté asegurada, clasificando la población en afiliados al Régimen Contributivo o Subsidiado. En el Municipio de Popayán, en la última década, no se ha alcanzado la universalización del aseguramiento, quedando un grupo de personas encuestadas que no se pueden afiliar al Régimen. Subsidiado por puntaje superior del Sisen, pérdida de la capacidad de pago producto de la emergencia social y sanitaria o por el fenómeno migrante de la población venezolana, que demandan servicios de salud en los diferentes prestadores de la ciudad. La población residente del Municipio de Popayán que no ingresa al SGSSS, se ve afectada en el derecho que tiene de recibir los servicios de salud de manera continua en integral tal como lo establece la normatividad vigente, aumentado la morbimortalidad por fraccionamientos en la atención y el alto gasto en salud, tanto para la población como para el estado. La Ley 1438/2011 establece un mecanismo de incorporación al SGSSS para todas las personas, independientemente de su nacionalidad, que no estén afiliadas y que requieran atención en salud para garantizar el goce efectivo del derecho a la salud en igualdad de trato y oportunidades para toda la población, consagrando como sujetos de especial protección, entre otros, los niños, niñas y adolescentes y gestantes como prioridad para la afiliación al SGSSS. En Popayán con corte a 31/06/22, la cobertura de afiliación al SGSSS es del 98.88% del total de la población estimada por el DANE para el 2021, siendo la población afiliada al contributivo la que concentra el mayor porcentaje con el 47%, seguida de la población afiliada al subsidiado con el 44% y los regímenes especiales y de excepción cuentan con el 5%. Quedando el 4% de Población que no se encuentra afiliada a ninguno de los regímenes. El 96% de la población se encuentra afiliada a una EAPB ya sea del régimen subsidiado o contributivo, por lo que se hace necesario que desde la E. T. como ente rector se fortalezca la interacción con las EAPB para coordinar el ajuste del modelo de Salud.

A través de los diversos mecanismos articuladores tanto institucionales como interinstitucionales durante la vigencia 2022 se han realizado diversas acciones de gestión del aseguramiento y fortalecimiento de la autoridad sanitaria, tales como:

Estado de afiliación de la población del Municipio analizada y posibles beneficiarios de subsidio en Salud identificada. (Promoción del aseguramiento).

Ciudadanos orientados frente a los mecanismos para la exigibilidad del derecho, así Como frente a su corresponsabilidad con la salud individual y colectiva (cultura de la seguridad social)

Políticas, planes, programas y proyectos que expida el MSPS relacionados con el aseguramiento y la gestión del riesgo en salud, implementadas de manera coordinada Entre todos los actores del Sistema de Salud (comité de evasión y elusión, sistema de afiliación transaccional, Modelo de Acción Integral Territorial, Política de atención integral en salud- RIAS, Plan Decenal en Salud Pública).



Proceso de afiliación al Régimen Subsidiado definido, implementado, monitoreado y evaluado para la garantía de la libre escogencia y la prevención de la selección adversa de la población objeto de afiliación.

Capacidad de los servicios de la red de las EAPB analizada para la efectiva prestación de los servicios (inspección vigilancia IPS, auditoría GAUDI)

Cumplimiento de los procesos de atención al usuario, monitoreados y evaluados (PQRS-Satisfacción del usuario).

Acciones de Promoción de la Salud e Intervenciones, procedimientos y actividades protección específica y detección temprana ejecutadas por la EAPB y Prestadores del Territorio monitoreado y evaluado (inspección vigilancia Res. 4505/12 y Res.202/21, PPNA).

De igual manera, la secretaría de salud realiza la transferencia monetaria a las EPS del régimen subsidiado para el pago de la Unidad de Pago por Capitación, como el valor anual reconocido por el estado para cada uno de los afiliados al régimen subsidiado. En el año 2020 esta dependencia del municipio de Popayán realizó pago de UPC aproximadamente a 156.000 usuarios.

### 3. JUSTIFICACIÓN

La Constitución Política de Colombia garantiza el derecho a la salud a toda la población del territorio colombiano, sin importar su condición económica, estrato, edad, grupo poblacional, entre otros, de tal manera que se cumpla con la universalidad del aseguramiento, la portabilidad del servicio a cualquier lugar del país, la sostenibilidad financiera del sistema General de Seguridad Social en Salud, y el bienestar de los usuarios de los regímenes subsidiado y contributivo.

El presente proyecto se justifica en el cumplimiento del derecho fundamental de la salud de la población colombiana, y a su vez en el cumplimiento de la normatividad vigente en salud (Ley 715 de 2001, Ley 1122 de 2007, Ley 1438 de 2011, Decreto 971 de 2011, Decreto 780 de 2016, Decreto 2265 de 2017), Decreto 064 del 2020

El municipio como máxima autoridad sanitaria en salud debe garantizar la identificación y afiliación de la población objetivo, la inversión, contratación y seguimiento a la ejecución de los recursos que financian el sistema de salud, las funciones de aseguramiento, inspección vigilancia y control de las entidades prestadoras de servicios de salud, transferencia de recursos sin situación de fondos que permitan la afiliación, especialmente a la población activa del SISBEN (Las Personas Clasificadas entre los grupos A01 al C18 (Nivel 1), de la encuesta del SISBEN Fase IV), todas estas ajustadas a las directrices nacionales o normatividad vigente.

Teniendo en cuenta las funciones municipales para la garantía del aseguramiento, se debe dar cumplimiento a las actividades de fortalecimiento sustentadas en la Ley 715 de



2001, en el artículo 60, el cual menciona que: “Financiación de las direcciones territoriales de salud. Los gastos de funcionamiento de las dependencias y organismos de dirección de los departamentos, distritos y municipios podrán financiarse con sus ingresos corrientes de libre destinación y podrán destinar hasta un 25% de las rentas cedidas para tal fin.”.

El presente proyecto también se justifica en la necesidad de dar respuesta al nuevo plan de gobierno el cual propende por garantizar el derecho fundamental a salud mediante un sistema único, público, universal, preventivo, predictivo, participativo, descentralizado e intercultural, siguiendo las directrices nacionales o las normas vigentes a que haya lugar. Además de garantizar el acceso a los servicios de salud, el mejoramiento permanente de la calidad de la atención en salud, y la búsqueda y generación de eficiencia en la prestación de los servicios de salud a la población colombiana en su red primaria y complementaria que permita el acceso a servicios de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación.

Las intervenciones realizadas a la población permiten intervenir los riesgos de la población e incidir en los indicadores de salud del municipio.

#### 4. CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA

- Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 “Pactos por Colombia, pacto por la equidad”  
Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos  
Programa: Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud

- Plan de Desarrollo Departamental “42 motivos para avanzar” 2020-2023  
Línea Estratégica: 2.1 Equidad para la Paz Territorial  
COMPONENTE Salud y protección social  
Programa: 2.1.55 Población asegurada

- Plan de Desarrollo Municipio de Popayán: “Creo en Popayán 2020-2023”  
Estrategia: Desarrollo humano para la equidad, productividad y competitividad  
Componente: salud  
Programa: La atención integral en salud un derecho  
Subprograma: Primero mi salud

NOMBRE DEL PLAN DE DESARROLLO		Creo en Popayán 2020-2023	
COMPONENTE PDM	CODIGO	DESCRIPCION	META 2022
LÍNEA ESTRATÉGICA	1	LINEA ESTRATÉGICA DESARROLLO HUMANO PARA LA EQUIDAD, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	100%
COMPONENTE	1.2	COMPONENTE DE SALUD	100%
PROGRAMA	1.2.2	LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD UN DERECHO	100%



Subprograma	1.2.2.1	PRIMERO MI SALUD	100%
Meta(s) Producto		Plan de afiliación en articulación con el sector salud y comunidad para garantizar la afiliación al 100% implementado.	100%
		Plan de acción de la mesa intersectorial de salud implementado	28
		Monitoreo y seguimiento al plan de acción del modelo de acción territorial en salud- MAITE-SISPI	28
		Monitoreo y seguimiento para la implementación de 3 rutas de gestión del riesgo priorizadas por las EAPB según resultados de la caracterización realizada	28

## 5. MARCO LEGAL

El Sistema General de Seguridad Social en Salud en Colombia, garantiza la prestación de servicios de salud a los(as) colombianos(as), de acuerdo con lo establecido en las Leyes 100 de 1993, 1122 de 2007, 1438 de 2011, Decreto 780 de 2016 y las normas que la reglamentan y desarrollan, Decreto 064 del 2020.

El presente proyecto se enmarca dentro del siguiente marco legal:

- La ley 100 de 1993 “Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones.
- La ley 1122 de 2007, por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones
- La ley 1438 de 2011, por medio de la cual se reforma el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 780 de 2016, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, entre otros.
- Decreto 064 de 2020, con el cual se busca priorizar la afiliación de la población pobre no asegurada, recién nacidos, menores edad y su grupo familiar, así como migrantes venezolanos con el permiso especial de permanencia (PEP) a través de la afiliación por oficio.
- La ley 715 de 2001 mediante la cual se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros; el decreto 971 de 2011, por medio del que se define el instrumento a través del cual el Ministerio de la Protección Social girará los recursos del Régimen Subsidiado a las Entidades Promotoras de Salud, se establecen medidas para agilizar el flujo de recursos entre EPS e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 2265 de 2017, por el cual se modifica el Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social adicionando el artículo 1.2.1.10, Y el Título 4 a la Parte 6 del Libro 2 en relación con las condiciones generales de operación de la ADRES - Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.



- Decreto 616 del 2022 Por el cual se modifican los artículos 2.1.1.3, 2.1.3.11, 2.1.7.7, 2.1.7.8 Y se sustituye el Título 5 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016, en el sentido de incorporar la contribución solidaria como mecanismo de afiliación al Régimen Subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones
- Decreto 4141 del 2022 Por medio del cual se sustituye el Capítulo 4 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 relativo a los acuerdos de voluntades entre las entidades responsables de pago, los prestadores de servicios de salud y los proveedores de tecnologías en salud-
- Plan Decenal Salud Pública 2022-2031

## 6. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

Nº	ENTIDAD	POSICIÓN	EXPECTATIVA	CONTRIBUCIÓN
1	Municipio de Popayán	Cooperante	Aportar al mejoramiento de las condiciones de la prestación de servicios de salud en el municipio de Popayán	Administrativa, Técnica y Financiera
2	Comunidad del municipio de Popayán	Beneficiarios	Impulsar el modelo de negocio con el fin de estructurar un sustento de vida.	Social y Mano de obra

## 7. POBLACIÓN AFECTADA Y OBJETIVO

Conforme al enfoque del presente proyecto se ha determinado lo siguiente:

Población afectada: 333.382 personas del municipio de Popayán, (correspondiente la población de Popayán según proyecciones de Población DANE 2023).

Población objetivo: 330.000 personas del municipio de Popayán afiliadas al régimen de salud (subsidiado y contributivo).

### AFILIACION POPAYAN CORTE JUNIO 2022

AFILIADOS REGIMEN SUBSIDIADO: 156.956

AFILIADOS REGIMEN CONTRIBUTIVO: 138.954

AFILIADOS REGIMEN EXCEPCION O ESPECIAL: 14.115

REGIMEN CONTRIBUTIVO, ACTIVOS POR EMERGENCIA, PROTECCIÓN LABORAL, SUSPENDIDOS JULIO 2021 POR ESTADOS: 157.071

**7.1. POBLACIÓN AFECTADA**

333.382 personas. Fuente: proyecciones de población Dane para Popayán año 2023.

**7.2. POBLACIÓN OBJETIVO**

330.000 personas. Fuente: Aseguramiento Secretaria de salud municipal año 2022.

**7.3. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO**

CLASIFICACIÓN	NÚMERO
Hombres	155.100
Mujeres	174.900
<b>TOTAL</b>	<b>330.000</b>
CLASIFICACIÓN	NÚMERO
0 – 14 Años	60909
15 – 19 Años	71986
20-29 años	86562
30 – 59 Años	64120
Mayores de 60 Años	46423
Indígenas	0
Afrocolombianos	0
Raizal	0
Rom	0
Mestizos	330.000
Palenqueros	0
Desplazados	0
Discapacitados	0
Víctimas	0
Reincorporados	0
Diversidad de género	0
<b>TOTAL</b>	<b>330.000</b>

**8. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

Partiendo que, en el artículo 2 de la Ley 1751 del 2015 (Estatutaria de Salud), dice: El derecho fundamental a la salud es autónomo e irrenunciable en lo individual y en lo colectivo, el cual comprende el acceso a los servicios de salud de manera oportuna, eficaz y con calidad para la preservación, el mejoramiento y la promoción de la salud, la problemática del presente proyecto se enfoca en las barreras de acceso actuales con las que tienen que padecer los usuarios del servicio de salud y aquellas personas que ni siquiera han tenido la posibilidad de afiliarse a algún régimen de salud, ya sea subsidiado o contributivo.



A pesar de que el Estado adoptará políticas para asegurar la igualdad de trato y oportunidades en el acceso a las actividades de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación para todas las personas, es menester implementar políticas que permitan la optimización de los procesos, la formalidad de las vinculaciones de los trabajadores en el país, y la oportunidad de atención desde las EPS e IPS. No deben de generarse barreras en la atención, pues todo usuario atendido deberá ser afiliado de manera inmediata dando cumplimiento al numeral 6.2 del artículo 6 de la resolución 1128-2020, conservando siempre el derecho a la vida y a la atención en salud.

La problemática en el acceso a los servicios de salud también surge a partir de aspectos como los cambios a nivel normativo presentados en el marco de la pandemia y con el fin de la declaratoria de la emergencia social y sanitaria, los cuales afectan la sostenibilidad financiera, ocasionando barreras para garantizar el aseguramiento, limitaciones en cuanto a la prestación del servicio, deterioro de la calidad y cobertura, la entrada en vigencia del Decreto 616 del 2022 el cual incorpora la contribución solidaria como mecanismo de afiliación al Régimen Subsidiado y las dificultades administrativas de la entrada en vigencia Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos, Bajo Régimen de Protección Temporal, son aspectos que impactan de manera negativa la coberturas de aseguramiento en el Municipio de Popayán. También se presenta la actualización y cobertura de encuestados a SISBEN IV, que realiza una nueva clasificación en grupos vulnerables y subgrupos que determinan las condiciones de ingresos de la población y su acceso a salud, y programas del estado. Lo anterior se consideran aspectos de la actualidad que impiden la afiliación del régimen subsidiado o contributivo de la población del municipio de Popayán. Por tanto, el presente proyecto se enfoca en mitigar todos los aspectos que impiden el acceso al derecho y servicio de salud.

**8.1. ÁRBOL DEL PROBLEMA:**

**8.2. IDENTIFICACIÓN DE CAUSAS QUE GENERAN EL PROBLEMA:**

Causas Directas:

- Débil operatividad de los actores del sistema de salud y de la población en los regímenes del sistema de seguridad social en salud.
- Ineficiencia en los procesos de gestión de la salud

**Causas Indirectas:**

- Imparcialidad en la afiliación al sistema de salud de los regímenes subsidiado y contributivo.
- Fragmentación en el componente administrativo, técnico y organizativo de la autoridad sanitaria del municipio de Popayán.

**8.3. Problema central****Efectos Directos:**

- Desintegralidad y calidad en la prestación de los servicios de salud.
- Debilidad en la autoridad sanitaria y sus funciones de inspección, vigilancia y control

**Efectos Indirectos:**

- Aumento de la morbimortalidad de la población.
- Disminución en la capacidad de coordinación y autoridad sanitaria a con los actores del sistema del Municipio.

**8.4. Descripción de la situación existente con respecto al problema**

El aseguramiento es el medio a través del cual la población accede a los servicios de salud mediante el régimen subsidiado, o el régimen contributivo el cual es dirigido por el Ministerio de Salud y Protección Social, quien a través de los entes territorial regula el acceso al servicio de salud de la población.

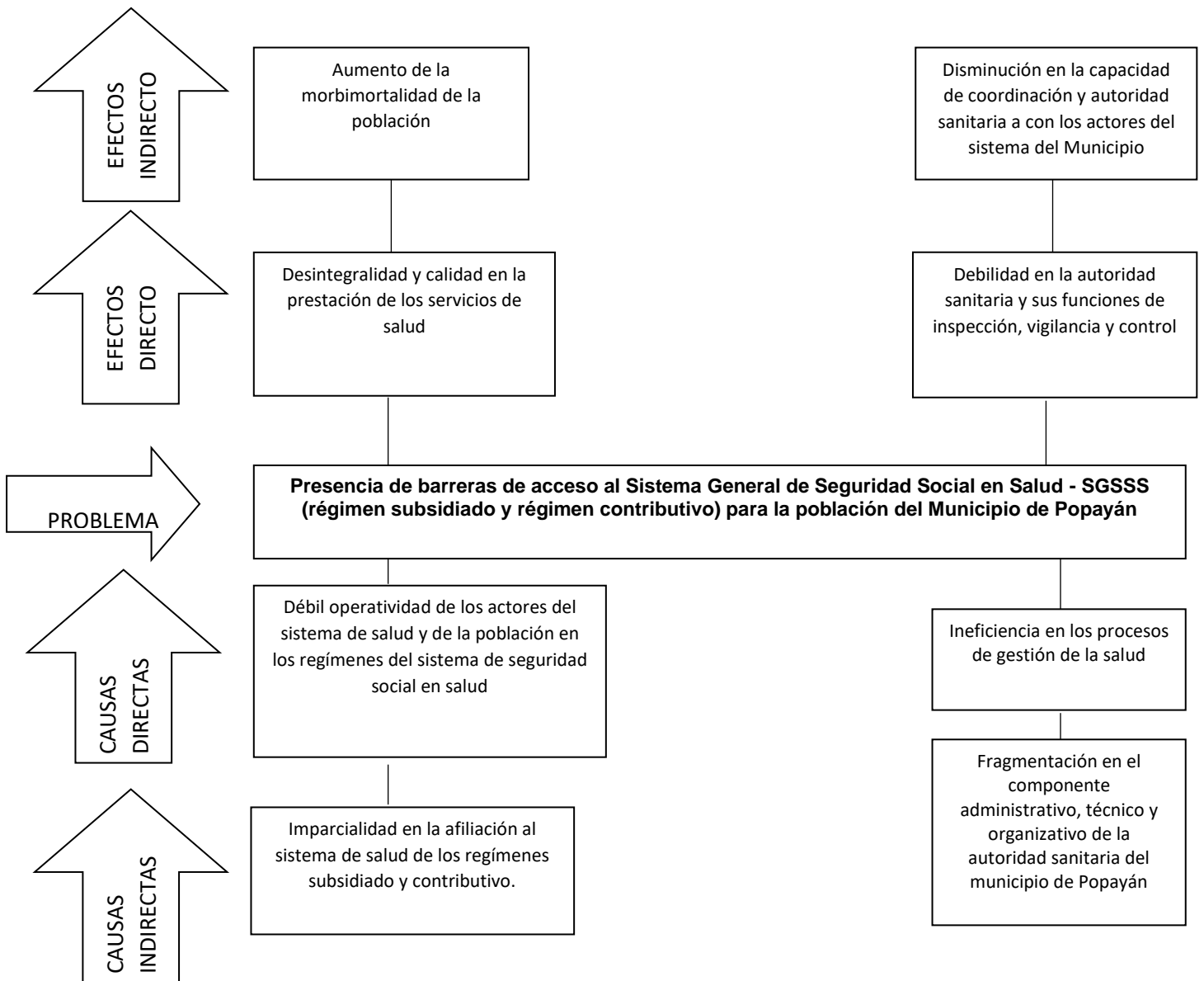
Sin embargo, en el municipio de Popayán existe la presencia de barreras de tipo administrativo, técnico y económico que impiden el aseguramiento y la prestación del servicio de salud ya sea al régimen subsidiado o contributivo.

Se presenta un débil adherencia administrativa y operativa por parte de los actores del sistema de salud y de la población a los regímenes del sistema de seguridad social en salud, lo cual afecta en gran manera la prestación de un servicio de calidad y además el acceso a toda la población al servicio de salud.

Asimismo, existe la fragmentación en el componente administrativo, técnico y organizativo de la autoridad sanitaria del municipio de Popayán, como problemática a nivel institucional de las entidades territoriales, lo cual genera discontinuidad de los procesos como ente regulador del servicio de salud en el municipio de Popayán.



### 8.5. ÁRBOL DE PROBLEMA



**9. OBJETIVOS****9.1. OBJETIVO GENERAL.**

Reducir las barreras de acceso al Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS (régimen subsidiado y régimen contributivo) para la población del Municipio de Popayán

**9.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Mejorar la operatividad de los actores del sistema de salud y de la población en los regímenes del sistema de seguridad social en salud.

Fortalecer la estructura administrativa, técnica y organizativa de la autoridad sanitaria del municipio de Popayán.

**10. PRODUCTOS****Objetivo específico 1:**

Mejorar la adherencia administrativa y operativa por parte de los actores del sistema de salud y de la población a los regímenes del sistema de seguridad social en salud.

**Producto MGA:**

(1906004) Servicio de atención en salud a la población

Meta producto	Meta PDM 2023	% Articulación objetivo 1
Plan de afiliación en articulación con el sector salud y comunidad para garantizar la afiliación al 100% implementado.	100%	100

**Objetivo específico 2:**

Fortalecer la estructura administrativa, técnica y organizativa de la autoridad sanitaria del municipio de Popayán.

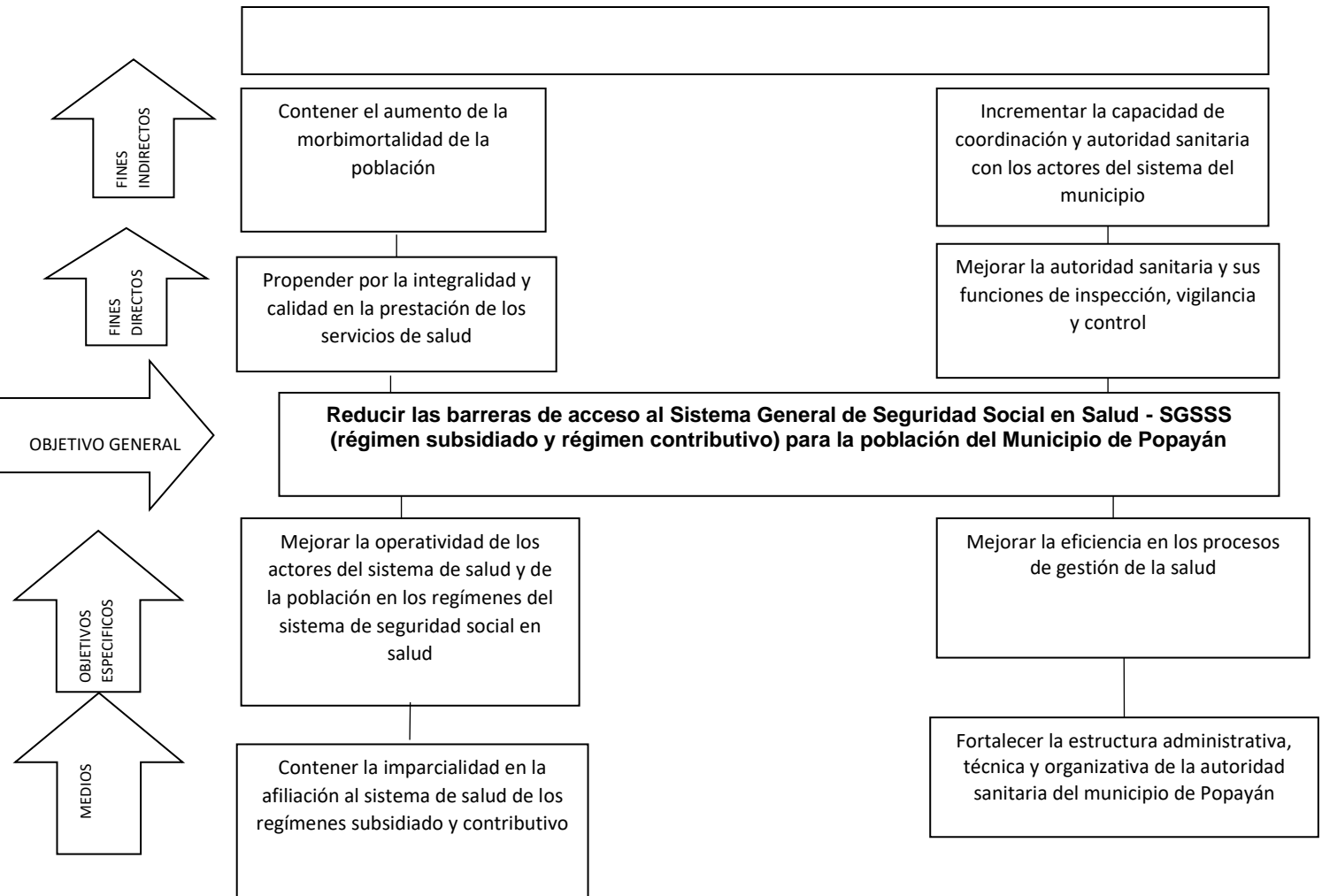
**Producto MGA:**

(1906029) Servicio de asistencia técnica e IVC a Instituciones Prestadoras de Servicios.

<b>Meta producto</b>	<b>Meta PDM 2023</b>	<b>% Articulación objetivo 2</b>
Plan de acción de la mesa intersectorial de salud implementado.	30%	100
Monitoreo y seguimiento al plan de acción del modelo de acción territorial en salud- MAITE-SISPI.	20%	100
Monitoreo y seguimiento para la implementación de 3 rutas de gestión del riesgo priorizadas por las EAPB según resultados de la caracterización realizada.	30%	100



11. ÁRBOL DE OBJETIVOS



**12. ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN****12.1 ALTERNATIVA**

La alternativa de solución será la ejecución del presente proyecto “Fortalecimiento del aseguramiento y la autoridad sanitaria para la gestión en salud en el Municipio de Popayán 2023”, el cual se ejecutará en el municipio de Popayán en la zona urbana y zona rural. Esta consiste en la programación de acciones a realizar por la Secretaría de salud de Popayán, relacionadas con la promoción de la afiliación al régimen subsidiado y acciones administrativas y financieras para su funcionamiento en el municipio, el seguimiento a las entidades prestadoras de servicios de salud y Empresas Administradoras de Beneficios a través de las visitas de asistencia técnica, vigilancia y control y lo requerido para el funcionamiento y fortalecimiento de la autoridad sanitaria en el municipio de Popayán, esto permitirá reducir las barreras de acceso al sistema de seguridad social en salud, pues facilita los procesos, brinda las herramientas a las EPS e IPS para brindar servicios de salud de calidad y además se transferirán los recursos para la operatividad de las EPS que prestan servicios del régimen subsidiado y contributivo.

**12.2. METODOLOGÍA****1.2.3. OBJETIVO ESPECÍFICO 1:**

Mejorar la operatividad de los actores del sistema de salud y de la población en los regímenes del sistema de seguridad social en salud.

**PRODUCTO:**

**Producto MGA: (1906004) Servicio de atención en salud a la población**

**Meta de producto plan de desarrollo 2023:**

Meta producto	Meta PDM 2023	% Articulación objetivo 1
Plan de afiliación en articulación con el sector salud y comunidad para garantizar la afiliación al 100% implementado.	100%	100

**Medio:** Contener la imparcialidad en la afiliación al sistema de salud de los regímenes subsidiado y contributivo.

ACTIVIDAD	INSUMO	METODOLOGÍA	DURACIÓN
Realizar transferencia de recursos para inversión en los servicios de salud a las EPS de la población pobre y vulnerable afiliada al Régimen Subsidiado en salud del Municipio de Popayán	12 Transferencias	Se realizarán transferencia monetaria a 9 EPS de recursos para inversión en los servicios de salud a la población afiliada al régimen subsidiado, de acuerdo al valor de la Unidad de Pago por Capitación UPC definida por el gobierno nacional. Estas transferencias	12 meses



		<p>se realizarán con recursos sin situación de fondos a las EPS de acuerdo al número de afiliados del régimen subsidiado que les corresponda.</p> <p>El monto a pagar por cada EPS está en función del número de afiliados que registre cada una. Por cada persona se realiza el pago de la UPC durante los 9 meses del año.</p> <p><b>Nota:</b> el valor de las transferencias se proyecta con base la asignación de recursos sin situación de fondos por parte del Ministerio de Salud. Se aclara que el rubro es sin situación de fondos</p>	
Realizar transferencia de recursos para la ejecución de acciones de inspección, vigilancia y control de la Superintendencia Nacional de salud en el municipio de Popayán	Transferencia	Se realizará transferencia de recursos sin situación de fondos a la super salud para realizar acciones de Inspección, Vigilancia y Control - IVC según ley 1438 de 2011, a las EPS del municipio de Popayán, de tal manera que se garantice un óptimo servicio de salud del régimen subsidiado.	<b>12 meses</b>
Realizar campañas educativas, de capacitación y de promoción a la afiliación al sistema general de seguridad social en salud, de participación social y el ejercicio pleno de los deberes y derechos de los ciudadanos en materia de salud	Contrato con un tercero	Se realizará contratación de publicidad con un tercero (impreso y digital) con el fin de realizar una campaña educativa de capacitación y de promoción a la afiliación al sistema general de seguridad social en salud con las organizaciones sociales y comunitarias, gremios empresariales, empresas, y cooperativas de trabajo, en las 9 comunas del municipio de Popayán. Así como la promoción de la participación social y el ejercicio pleno de los deberes y derechos de los ciudadanos en materia de salud y de seguridad social con la población afiliada al Sistema General de Seguridad Social en salud, veedurías ciudadanas en salud, ligas de usuarios de EPS e IPS.	<b>12 meses</b>

**12.3.1. OBJETIVO ESPECÍFICO 2:**

Mejorar la eficiencia en los procesos de gestión de la salud

**PRODUCTO:**

**Producto MGA:** (1906029) Servicio de asistencia técnica, inspección y vigilancia a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud.

**Metas de producto plan de desarrollo 2023:**

Meta producto	Meta PDM 2023	% Articulación objetivo 2
Plan de acción de la mesa intersectorial de salud implementado.	28	100
Monitoreo y seguimiento al plan de acción del modelo de acción territorial en salud- MAITE-SISPI.	28	100
Monitoreo y seguimiento para la implementación de 3 rutas de gestión del riesgo priorizadas por las EAPB según resultados de la caracterización realizada.	28	100

**Medio:** Fortalecer la estructura administrativa, técnica y organizativa de la autoridad sanitaria del municipio de Popayán.

ACTIVIDAD	INSUMO	METODOLOGÍA	DURACIÓN
Formular y ejecutar los planes, programas, procesos, y proyectos para la ejecución, seguimiento y evaluación del sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el municipio de Popayán Ley 715 de 2001, ley 1438 de 2011, decreto 780 de 2016	7 profesionales apoyo a coordinación 13 profesionales especializados 30 profesionales 8 tecnólogos 26 técnicos	Se realizará la contratación de los siguientes perfiles para el cumplimiento de la presente actividad. Desde cada perfil, los profesionales, tecnólogos, y técnicos deberán desde su experticia garantizar la gestión del riesgo en salud, mediante la afiliación de la población al Sistema General de Seguridad Social en Salud, la verificación del acceso efectivo y prestación de Servicios de Salud con calidad y el logro de resultados en salud para el municipio de Popayán, estos son:  3 profesionales apoyo a coordinación a los cuales se les reconocerá un valor de honorarios por cuota a de \$4.500.000, con los siguientes perfiles: 1 profesional	12 meses



	4 bachilleres	<p>en derecho, 1 profesional en derecho especializado, 1 profesional en ciencias contables, económicas y administrativas especializado, debido a la responsabilidad de cumplir con las leyes 715 de 2001, ley 1438 de 2011, y el decreto 780 de 2016, en pro de fortalecer el Sistema General de Seguridad Social en Salud. Además se justifica por la escasez de este tipo de profesiones de acuerdo a su demanda en el mercado, generando escasez de los mismos.</p> <p>4 profesionales apoyo a coordinación a con una asignación de honorarios por cuota de \$4.000.000, con los perfiles: 1 profesional especializado en salud, 1 profesional en derecho, 1 profesional en derecho especializado, 1 profesional en ciencias contables, económicas y administrativas especializado.</p> <p>Los mencionados realizarán actividades profesionales de gestión, seguimiento y evaluación a los procesos de prestación de servicios de salud en las EPS e IPS del municipio de Popayán, así como el apoyo a la coordinación y ejecución de los procesos de gestión de la Secretaría de Salud en el marco de cumplimiento de las leyes 715 de 2001, ley 1438 de 2011, y el decreto 780 de 2016, en pro de fortalecer el Sistema General de Seguridad Social en Salud.</p> <p>12 profesionales especializados: 1 profesional en ciencias contables económicas y administrativas especializado en proyectos, 3 profesionales en ciencias contables, económicas, y administrativas especializados, 4 profesionales en derecho especializados, 3 profesionales en salud especializados, 0 profesional en ingeniería especializado, 1 profesional en salud, 1 profesional en ingenierías especializado.</p> <p>De los 12 profesionales especializados, se reconoce el valor de \$4.000.000 a los siguientes perfiles: 1 profesional en ciencias contables económicas y administrativas especializado en proyectos con experiencia quién</p>	
--	---------------	---	--



		<p>realizará apoyo en los procesos de gestión de planeación, gestión financiera y de control y seguimiento a ejecución técnica y presupuestal, además liderará el componente de proyectos de la Secretaría de salud, y el manejo profesional de plataformas de formulación, gestión y seguimiento y control de proyectos del Departamento Nacional de Planeación, además apoyará la consolidación de procesos de organización de calidad para realizar de manera organizada y continua la gestión de control y seguimiento a actividades y a la ejecución financiera de los procesos de la Secretaría de Salud municipal, además de apoyar los procesos de gestión con el Ministerio de Salud y protección social para lo concerniente a proyectos externos y gestión de recursos de esta entidad.</p> <p>Se reconoce el valor de \$4.000.000 por cuota a un 1 Profesional en áreas de salud especializado debido a la necesidad de contar con un profesional en esta área quien además deberá tener experiencia relacionada en auditoria en salud; además de tener en cuenta la demanda en el mercado de este tipo de profesiones lo cual genera escasez de los mismos en el mercado y más aún con la experiencia requerida para dar cumplimiento y buena ejecución del presente proyecto.</p> <p>30 profesionales: 4 profesionales en ingenierías, 8 profesionales en ciencias contables, económicas y administrativas, 6 profesionales en derecho, 9 profesionales en salud, 2 profesionales en diseño gráfico, 1 profesional en ciencias sociales y/o ciencias políticas.</p> <p>De los 30 profesionales se reconoce el valor de \$3.500.000 por cuota a un profesional en ciencias contables, económicas y administrativas debido a la necesidad de contar con un Contador Público o áreas afines con experiencia profesional relacionada con el fin de realizar el óptimo manejo que se debe de dar a la información financiera dentro del</p>	
--	--	--	--



		<p>municipio de Popayán, además de tener en cuenta la demanda en el mercado de este tipo de profesiones lo cual genera escasez de los mismos en el mercado y más aún con la experiencia requerida para dar cumplimiento y buena ejecución del presente proyecto. Además, se reconoce el valor de \$3.500.000 por cuota a un profesional en salud debido a la necesidad de atender el proceso de aseguramiento en las 9 comunas del municipio de Popayán a la población del régimen subsidiado, régimen contributivo y población no asegurada. El profesional deberá atender la gestión del aseguramiento, la verificación del acceso efectivo y prestación de Servicios de Salud con calidad y el logro de resultados en salud.</p> <p>8 tecnólogos: 3 tecnólogo en sistemas, 1 tecnólogo en salud ocupacional, 2 tecnólogos administrativos, 1 tecnólogo en gerontología, quienes responderán por la responsabilidad de ejercer la autoridad sanitaria en el municipio de Popayán en las EPS e IPS del municipio, siempre velando por el aseguramiento como proceso que conlleva al derecho a la salud.</p> <p>1 tecnólogo en sistemas y/o 10 semestres aprobados del pregrado en ciencias de la ingeniería y/o sistemas. Se reconoce el valor de \$3.000.000 por cuota a un tecnólogo en sistemas y/o 10 semestres aprobados del pregrado en ciencias de la ingeniería y/o sistemas debido a la necesidad de contar con experiencia relacionada en la atención del proceso y seguimiento a la plataforma de sistema integral en auditoria SIA Observa; además de tener en cuenta la demanda en el mercado de este tipo de profesiones lo cual genera escasez de los mismos en el mercado y más aún con la experiencia requerida para dar cumplimiento y buena ejecución del presente proyecto.</p> <p>26 técnicos: 4 técnicos de archivo, 1 técnico en gerontología, 2 técnicos en sistemas, 6 técnicos administrativos, 3 técnico en recursos humanos, 2 técnico</p>	
--	--	---	--



		<p>en salud, 1 técnico en ciencias sociales, 7 técnicos en sistemas y/o administrativos y/o ciencias contables y/o recursos humanos.</p> <p>4 bachilleres. Se reconocerá honorarios por \$1.600.000 a 1 bachiller con experiencia laboral relacionada con atención al público.</p> <p>Los anteriores contratistas descritos (los proyectados inicialmente y los nuevos proyectados) desarrollarán actividades de apoyo a la gestión de integral de la Secretaría de Salud municipal en lo referente a competencias jurídicas, de planeación, administrativas, de control a la ejecución de los recursos del régimen subsidiado, y acciones de inspección y vigilancia a las EPS e IPS del municipio de Popayán.</p> <p>En la mencionada actividad se incrementa el número de personas o terceros a contratar con el fin de atender las necesidades del municipio de Popayán en lo referente al aseguramiento en salud, en las afiliaciones de las personas en el régimen subsidiado y en las competencias legales como autoridad sanitaria, con el nuevo personal proyectado se garantiza y se incrementa la cobertura de la autoridad sanitaria para las 9 comunas del municipio de Popayán, específicamente zona urbana y rural. Además, el municipio de Popayán obtuvo la categorización 1 correspondiente a los indicadores de condición financiera, poblacionales (superior a 300.000 personas), implicando lo anterior el incremento de acciones de vigilancia y control en salud a realizar por la Secretaría de Salud, buscando impactar de manera positiva y dar mayor cobertura en zonas rurales (de manera mayoritaria), y zona urbana. Se incrementaron 3 profesionales apoyo a coordinación; 3 profesionales especializados; 11 profesionales; 4 tecnólogos; 16 técnicos; y 4 bachilleres, de los cuales se reconoce el valor de (\$1.600.000) por cuota a 1 (un) bachiller con experiencia laboral</p>	
--	--	--	--



		<p>relacionada en atención al público que coadyuve a generar buena información y atención al público beneficiario del programa Colombia adulto mayor; además de tener en cuenta la demanda en el mercado de este tipo de profesiones lo cual genera escasez de los mismos en el mercado y más aún con la experiencia requerida para dar cumplimiento y buena ejecución del presente proyecto.</p> <p>2 bachilleres. Se reconoce el valor de (\$1.600.000) por cuota dos bachilleres con experiencia laboral relacionada en áreas administrativas que coadyuve al buen manejo y adecuada ejecución del proyecto en referencia; además de tener en cuenta la demanda en el mercado de este tipo de profesiones lo cual genera escasez de los mismos en el mercado y más aún con la experiencia requerida para dar cumplimiento y buena ejecución del presente proyecto.</p>	
--	--	---	--

**13. LOCALIZACIÓN DE LA ALTERNATIVA**

La alternativa seleccionada se desarrollará en las 9 comunas del municipio de Popayán, con los afiliados al régimen subsidiado en salud en el municipio de Popayán y demás requerimientos en salud que presente la población del municipio de Popayán.

**14. CADENA DE VALOR**

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PRODUCTO	ACTIVIDADES			
Disminuir las barreras de acceso al Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS (régimen subsidiado y régimen contributivo) para la población del Municipio de Popayán	Mejorar la operatividad de los actores del sistema de salud y de la población en los regímenes del sistema de seguridad social en salud	Producto MGA: (1906004) Servicio de atención en salud a la población	Realizar transferencia de recursos para inversión en los servicios de salud a las EPS de la población pobre y vulnerable afiliada al Régimen Subsidiado en salud del Municipio de Popayán			
		Meta de producto plan de desarrollo 2023: <table border="1" data-bbox="690 1675 1161 2016"> <thead> <tr> <th>Meta producto</th> <th>Meta PDM 2023</th> <th>% Articulación objetivo 1</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Plan de afiliación en articulación con el sector salud y comunidad para</td> <td>100%</td> <td>100</td> </tr> </tbody> </table>		Meta producto	Meta PDM 2023	% Articulación objetivo 1
Meta producto	Meta PDM 2023	% Articulación objetivo 1				
Plan de afiliación en articulación con el sector salud y comunidad para	100%	100				
			Realizar transferencia de recursos para la ejecución de acciones de			



		garantizar la afiliación al 100% implementado.			inspección, vigilancia y control de la Superintendencia Nacional de salud en el municipio de Popayán
		Medio: Optimizar la identificación, afiliación de la población objeto.			Realizar campañas educativas, de capacitación y de promoción a la afiliación al sistema general de seguridad social en salud, de participación social y el ejercicio pleno de los deberes y derechos de los ciudadanos en materia de salud



		<p>Producto MGA: (1906029) Servicio de asistencia técnica a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud.</p> <p>Metas de producto plan de desarrollo 2023:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Meta producto</th><th>Meta PDM 2023</th><th>% Articulación objetivo 2</th></tr></thead><tbody><tr><td>Plan de acción de la mesa intersectorial de salud implementado.</td><td>30%</td><td>100</td></tr><tr><td>Monitoreo y seguimiento al plan de acción del modelo de acción territorial en salud- MAITE-SISPI.</td><td>20%</td><td>100</td></tr><tr><td>Monitoreo y seguimiento para la implementación de 3 rutas de gestión del riesgo priorizadas por las EAPB según resultados de la caracterización realizada.</td><td>30%</td><td>100</td></tr></tbody></table>	Meta producto	Meta PDM 2023	% Articulación objetivo 2	Plan de acción de la mesa intersectorial de salud implementado.	30%	100	Monitoreo y seguimiento al plan de acción del modelo de acción territorial en salud- MAITE-SISPI.	20%	100	Monitoreo y seguimiento para la implementación de 3 rutas de gestión del riesgo priorizadas por las EAPB según resultados de la caracterización realizada.	30%	100	
Meta producto	Meta PDM 2023	% Articulación objetivo 2													
Plan de acción de la mesa intersectorial de salud implementado.	30%	100													
Monitoreo y seguimiento al plan de acción del modelo de acción territorial en salud- MAITE-SISPI.	20%	100													
Monitoreo y seguimiento para la implementación de 3 rutas de gestión del riesgo priorizadas por las EAPB según resultados de la caracterización realizada.	30%	100													
	Mejorar la eficiencia en los procesos de gestión de la salud		Formular y ejecutar los planes, programas, procesos, y proyectos para la ejecución, seguimiento y evaluación del sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el municipio de Popayán Ley 715 de 2001, ley 1438 de 2011, decreto 780 de 2016												
		Medio: Mejorar la gestión pública para la contratación de personal.													



PRESUPUESTO

PRESUPUESTO DETALLADO

PROYECTO RADICADO NO:	NOMBRE DEL PROYECTO	<i>Fortalecimiento del aseguramiento y la autoridad sanitaria para la gestión en salud en el Municipio de Popayán 2023</i>								
OBJETIVO GENERAL Disminuir las barreras de acceso al Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS (régimen subsidiado y régimen contributivo) para la población del Municipio de Popayán										
OBJETIVOS ESPECIFICOS	PRODUCTO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VR. UNITARIO	FUENTE DE FINANCIACIÓN			Valor Total
							PROPIOS	SGP	OTROS	
OBJETIVO ESPECIFICO 1:  Mejorar la operatividad de los actores del sistema de salud y de la población en los regímenes del sistema de seguridad social en salud	190600 4 Servicio de atención en salud a la población	Realizar transferencia de recursos para inversión en los servicios de salud a las EPS de la población pobre y vulnerable afiliada al Régimen Subsidiado en salud del Municipio de Popayán	Transferencias a 9 EPS de recursos para inversión en los servicios de salud mediante el pago de UPC de la población pobre y vulnerable afiliada al Régimen Subsidiado en salud del Municipio de Popayán. (Se realizarán 12 transferencias a 9 EPS).	12	Transferencias	\$212.198.126.950	\$140.591.725.789	\$71.606.401.161		\$212.198.126.950
		Realizar transferencia de recursos para la ejecución de acciones de inspección, vigilancia y control de la Superintendencia Nacional de salud en el municipio de Popayán	Se realizará transferencia de recursos sin situación de fondos a la Supersalud para las acciones de IVC según su competencia en el municipio de Popayán, según ley 1438 de 2011.	12	Transferencias	\$826.352.535	\$826.352.535			\$826.352.535



PRESUPUESTO DETALLADO

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PRODUCTO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VR. UNITARIO	FUENTE DE FINANCIACIÓN			Valor Total
							PROPIOS	SGP	OTROS	
PROYECTO RADICADO NO:		NOMBRE DEL PROYECTO	<b>Fortalecimiento del aseguramiento y la autoridad sanitaria para la gestión en salud en el Municipio de Popayán 2023</b>							
OBJETIVO GENERAL Disminuir las barreras de acceso al Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS (régimen subsidiado y régimen contributivo) para la población del Municipio de Popayán										
		Realizar campañas educativas, de capacitación y de promoción a la afiliación al sistema general de seguridad social en salud, de participación social y el ejercicio pleno de los deberes y derechos de los ciudadanos en materia de salud	Se realizará campaña de promoción a la afiliación al sistema general de seguridad social en salud realizadas en organizaciones sociales y comunitarias, gremios empresariales, empresas, y cooperativas de trabajo a través de medios publicitarios (impresos, piezas digitales)	1 tercero	Contrato	\$50.000.000	\$50.000.000			\$50.000.000
<b>SUBTOTAL 1</b>							<b>\$ 141.468.078.324</b>	<b>\$71.606.401.161</b>		<b>\$ 213.074.479.485</b>
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO 2:</b>  Mejorar la eficiencia en los procesos de gestión de la salud	1906029 Servicio de asistencia técnica a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud.	Formular y ejecutar los planes, programas, procesos, y proyectos para la ejecución, seguimiento y evaluación del sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el municipio de Popayán  Ley 715 de 2001, ley 1438 de 2011, decreto 780 de 2016	<b>3 profesionales apoyo a coordinación</b>	5	Cuotas	\$4.000.000	\$ 60.000.000			\$ 2.120.220.000
				<b>7</b>	Cuotas	<b>\$4.500.000</b>	\$94.500.000			
			1 profesional apoyo a coordinación	5	Cuotas	\$3.800.000	\$45.600.000			
				<b>7</b>	Cuotas	<b>\$4.000.000</b>	\$28.000.000			
			<b>3 profesionales apoyo a coordinación</b>	<b>7</b>	Cuotas	<b>\$4.000.000</b>				
			8 profesionales especializados	5	Cuotas	\$3.500.000	\$140.000.000			
7	Cuotas	\$3.700.000		\$ 207.200.000						



PRESUPUESTO DETALLADO

PROYECTO RADICADO NO:		NOMBRE DEL PROYECTO	<b>Fortalecimiento del aseguramiento y la autoridad sanitaria para la gestión en salud en el Municipio de Popayán 2023</b>
-----------------------	--	---------------------	--

**OBJETIVO GENERAL** Disminuir las barreras de acceso al Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS (régimen subsidiado y régimen contributivo) para la población del Municipio de Popayán

OBJETIVOS ESPECIFICOS	PRODUCTO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VR. UNITARIO	FUENTE DE FINANCIACIÓN			Valor Total
							PROPIOS	SGP	OTROS	
			2 profesionales especializados	7	Cuotas	\$3.700.000	\$259.000.000			
			1 profesional especializado	5	Cuotas	\$3.800.000	\$19.000.000			
				7	Cuotas	\$4.000.000	\$28.000.000			
			1 profesionales especializados	7	Cuotas	\$4.000.000	\$28.000.000			
			17 profesionales	5	Cuotas	\$2.900.000	\$246.500.000			
				7	Cuotas	\$3.100.000	\$368.900.000			
			11 profesionales	7	Cuotas	\$3.100.000	\$238.700.000			
			2 profesionales	5	Cuotas	\$3.300.000	\$33.000.000			
				7	Cuotas	\$3.500.000	\$49.000.000			
			4 tecnólogos	5	Cuotas	\$1.800.000	\$36.000.000			
				7	Cuotas	\$2.000.000	\$56.000.000			



## PRESUPUESTO DETALLADO

OBJETIVOS ESPECIFICOS	PRODUCTO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VR. UNITARIO	FUENTE DE FINANCIACIÓN			Valor Total
							PROPIOS	SGP	OTROS	
			3 tecnólogos	7	Cuotas	\$2.000.000	\$42.000.000			
			1 tecnólogos	7	Cuotas	\$3.000.000	\$21.000.000			
			10 técnicos	5	Cuotas	\$1.473.000	\$ 73.650.000			
				7	Cuotas	\$1.680.000	\$ 117.600.000			
			16 técnicos	7	Cuotas	\$1.680.000	\$ 188.160.000			
			1 bachiller	7	Cuotas	\$1.600.000	\$11.200.000			
			3 bachilleres	7	Cuotas	\$1.540.000	\$32.340.000			
SUBTOTAL 2							\$ 2.285.420.000			\$ 2.120.220.000
TOTAL PROYECTO							\$ 143.753.498.324	\$71.606.401.161		\$ 215.359.899.485

Nombre: Aura Maricela Zúñiga Meneses

Cargo: Secretaria de Salud



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES													
VIGENCIA:2023													
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	MESES											
		MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
OBJETIVO ESPECÍFICO 1 Mejorar la operatividad de los actores del sistema de salud y de la población en los regímenes del sistema de seguridad social en salud	Realizar transferencia de recursos para inversión en los servicios de salud a las EPS de la población pobre y vulnerable afiliada al Régimen Subsidiado en salud del Municipio de Popayán	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Realizar transferencia de recursos para la ejecución de acciones de inspección, vigilancia y control de la Superintendencia Nacional de salud en el municipio de Popayán	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Realizar campañas de educación, capacitación y promoción de la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud en la población del municipio de Popayán, Impulsar los mecanismos para la adecuada participación Social y el ejercicio pleno de los deberes y derechos de los Ciudadanos en materia de salud y de seguridad social en Salud (competencias ley 715 de 2001)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
OBJETIVO ESPECÍFICO 2 Mejorar la eficiencia en los procesos de gestión de la salud	Formular y ejecutar los planes, programas, procesos, y proyectos para la ejecución, seguimiento y evaluación del sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el municipio de Popayán  Ley 715 de 2001, ley 1438 de 2011, decreto 780 de 2016	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Nombre: Aura Maricela Zuñiga Meneses

Cargo: Secretaria de Salud